

REGLAMENTO PARA LOS LABORATORIOS DE INFORMÁTICA

Res. IPS 150/08

Consideraciones preliminares

Los recursos informáticos de los Laboratorios de Informática del Instituto Politécnico Superior tienen como finalidad servir de apoyo a la docencia y a la investigación. Los profesores y alumnos podrán utilizarlos para su trabajo y estudio.

No está permitida la utilización de estos recursos con fines recreativos (juegos, Chat o conversación electrónica en tiempo real, etc.).

El uso de los servicios de red es parte integrante de numerosas actividades institucionales. Por este motivo se hace necesario establecer una serie de criterios y normas para respetar la información y el trabajo de otras personas que utilizan de forma compartida los mismos recursos.

Responsabilidad de los usuarios

Todos los usuarios deben respetar las reglas de seguridad y comportamiento en los laboratorios. El no cumplimiento de las mismas implica la aplicación de sanciones, de acuerdo a la falta cometida, según normativa institucional. El/los responsables del Laboratorio informarán cualquier modificación a estas normas, a través de publicaciones, siendo obligación de cada usuario mantenerse informado sobre las normas vigentes y sus modificaciones.

Legalidad

Es decisión del Departamento de Informática que todo el software que se utilice en los Laboratorios bajo su dependencia cumpla con condiciones de legalidad. Estarán instalados, por lo tanto, únicamente aquellos programas de los cuales se dispone la correspondiente licencia, o bien aquellos bajo licencias que impliquen su libre uso, ya sean de código abierto o no.

Solidaridad

La utilización de los recursos y servicios de forma incorrecta, puede llevar a entorpecer el trabajo de otras personas, ocasionar gastos inútiles, molestias, etc.

Si se utilizan las redes de forma indebida o abusiva, se puede estar privando a otras personas de los medios necesarios para desarrollar su trabajo.

Debe evitarse la utilización indiscriminada de imágenes, vídeo, sonidos, etc., puesto que su tamaño satura la línea y disminuye la velocidad de transmisión, perjudicando a otros usuarios.

Normas de uso de las aulas informáticas

El equipamiento informático de los laboratorios está destinado a dar soporte a la docencia y a la investigación. Para ello se ha previsto un esquema de distribución horaria tendiente a evitar superposiciones, racionalizar los puestos de trabajo, y atender a las demandas tanto del nivel secundario como del terciario.

La permanencia de los usuarios dentro de las instalaciones de los Laboratorios de Informática dependerá del tiempo disponible, del número de usuarios y del lapso y tipo de solicitud realizada.

En estas aulas pueden trabajar todos aquellos alumnos matriculados del IPS debiendo cumplir las normas de uso y conducta que se detallan a continuación:

1. Relativo al uso del Equipamiento informático.

Tiene como objetivo mantener la integridad Física y Lógica, del Hardware y Software disponibles en los Laboratorios. A continuación se dan a conocer los principales cuidados que un usuario debe tener sobre este punto:

- No efectuar daño físico al hardware o mobiliario dispuestos en los Laboratorios.
- Los usuarios no deben desconectar o intercambiar computadoras, teclados, mouses o periféricos entre los distintos equipos de computación instalados dentro de los Laboratorios sin previa autorización.
- No manipular el cableado que conecta al equipo computacional.
- No utilizar sillas asignadas a otros puestos de trabajo.
- Los usuarios no deben instalar, desinstalar, eliminar, modificar o alterar en cualquier forma programas de aplicaciones contenidos en los discos rígidos de las computadoras o en el sistema de red. Estas actividades son exclusivas del personal Técnico y Administrativo adscrito al Laboratorio de Informática, y serán realizadas previa autorización del Coordinador.
- Los usuarios no podrán agregar ningún dispositivo periférico a los equipos de los Laboratorios de Informática, así como tampoco podrán desarmar los equipos, aún cuando estos pudieran estar averiados. Estas actividades son de exclusiva competencia del personal Técnico de Laboratorio.
- El usuario no tiene autorización para instalar software o servicios. Tampoco manipular, ni eliminar el software de configuración de cada equipo para propósito personal.
- Queda prohibida la utilización de CD's y disquetes de juegos, y cualquier otro programa no autorizado por el personal responsable del Laboratorio.
- Después de su uso se deberá apagar el equipo (CPU y Monitor) saliendo correctamente de las aplicaciones.
- Los equipos son de exclusiva responsabilidad de los usuarios, una vez que ellos se encuentren utilizándolos.
- El usuario se compromete a no acceder a los recursos donde no tenga autorización. Cualquier uso indebido de la red que pueda producir problemas mayores serán exclusiva responsabilidad del usuario. Ni el laboratorio ni el departamento de Informática se responsabilizarán por acciones legales.

- No se pueden congestionar intencionadamente los sistemas ni los enlaces de comunicaciones o utilizar los sistemas para interferir el normal funcionamiento del mismo o de las computadoras a los que se conecta.
- No se permitirá a los usuarios, bajo ninguna circunstancia, pegar anuncios, avisos ni letreros en las paredes, ventanas, pizarrones, pantallas de proyección y puertas internas de los Laboratorios de Informática. La coordinación proveerá de un lugar apropiado para difundir información relacionada con la cultura informática y sus aplicaciones en el campo de la docencia.
- La administración del laboratorio no se hará responsable por los archivos personales que estén almacenados en los discos del equipamiento. Esta información es borrada durante los procesos de mantenimiento preventivo ante fallas .
- El Departamento de Informática se reserva el derecho de uso de las aulas por circunstancias especiales.

2. Relativo al comportamiento en las salas.

Estas normas orientan a mantener un comportamiento de respeto entre los usuarios que se encuentran en los Laboratorios. A continuación se detallan los puntos que todo usuario debe tener presente:

- Queda terminantemente prohibido ingerir alimentos y bebidas, fumar y hacer ruido perturbante dentro de las instalaciones del Laboratorio, así como interrumpir el trabajo de otros usuarios, y maltratar y dañar las instalaciones y equipos.
- Los usuarios se comprometen a dejar las instalaciones y equipos de los Laboratorios de Informática en condiciones óptimas de limpieza y orden.
- Los laboratorios no son salas de estudios, ni puntos de reunión, por lo que habrá un máximo de usuarios por equipo.
- No ver fotos ni mantener imágenes que ofenda a otras personas.
- No ejecutar software que no apoye la formación académica, como juegos, etc.
- Respetar y acatar instrucciones que entregue el /la responsable del laboratorio.
- El usuario se compromete a no enviar información ofensiva, difamatoria o molestar a otros usuarios mediante cualquiera de los mecanismos de intercomunicación disponibles o realizar cualquier acto que resulte agresivo u ofensivo a otros (peleas, inferir improperios, etc.).

3. Relativo al uso de Internet en los laboratorios.

- Queda prohibido ver, transferir y / o manipular material de contenido pornográfico, discriminatorio, de extrema violencia, etc. Que puedan resultar agresivos para sí u otros usuarios.
- Queda prohibido el uso de programas CHAT, salvo que sean utilizados para integrar foros de discusión sobre temas que tengan referencia con cualquiera de las materias de las carreras que la Institución dicta o temas seleccionados por profesores como material de estudio.

4. Relativo a las sanciones.

El incumplimiento de estas normas puede provocar restricciones temporales o definitivas en el uso de los recursos, así como la adopción de medidas correctoras aplicables a los usuarios de éstas aulas según reglamentaciones institucionales vigentes.